



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63
Tel: (1) 8258267

Funza, Cundinamarca. veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

ORDINARIO LABORAL – 2016-00362-00

DEMANDANTE: BEJAMÍN ROMERO CELEITA

DEMANDADO: INSTITUTO DE LAS HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES – PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA

Verificado el cartulario procesal, el despacho dispone:

1. Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por Secretaría obrante a folio 194 de este cuaderno se encuentra ajustada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., esta es APROBADA.
2. Póngase en conocimiento de la parte demandante que el **INSTITUTO DE LAS HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES – PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA** constituyo a ordenes de este despacho título de depósito judicial por valor de \$64.589.191,20 por concepto de pago de condena, costas procesales, y liquidación de prestaciones sociales por terminación del contrato de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, se requiere al demandante, para que informe si desea continuar con el trámite de la ejecución de la sentencia.

3. Si bien es cierto en el cartulario procesal no obra solicitud de entrega de títulos judiciales por parte de BEJAMÍN ROMERO CELEITA, el despacho ordena la referida entrega a este, hasta por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$64.589.191,20)

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

(ORIGINAL FIRMADO)
MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE